

CIRCULAR Nº **5** C.G./18  
NEUQUEN, 06 ABR 2018

AL SEÑOR  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**  
**SU DESPACHO**

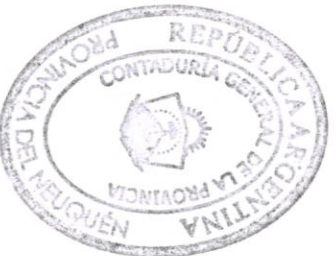
Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informar que en virtud de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Nº 691/09, desde la Contaduría General de la Provincia y la Subsecretaría de Hacienda, como órganos de aplicación y coordinador respectivamente de la normativa; han establecido el siguiente cronograma en virtud del cual los Organismos enunciados deberán implementar el Módulo de Compras y Contrataciones dependiente del Sistema de Administración Financiera Provincial ( SA.FI.PRO), con fecha de inicio 03 de Mayo de 2018 según se detalla:


DESCENTRALIZADOS FECHAS ESTIMATIVAS PARA IMPLEMENTAR EL SAFIPRO.	
03/5/2018	DIR. PCIAL DE AERONAUTICA INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA IPVU AGENCIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE ADUS
07/5/2018	UNIDAD EJECUTORA DE PROY CON FIN. EXTERNO - UPEFE CENTRO DE LA PEQUEÑA Y MED. EMPRESA - CENTRO PYME
14/5/2018	CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN - CPE CONTROL DE INGRESO DE PROD. ALIMENTICIOS - CIPPA
21/5/2018	ENTE PROV. DE AGUA Y SANEAM. - EPAS

Se informa que a través del link [www.contadurianequen.gov.ar/sistemas/safipro/compras-contrataciones/](http://www.contadurianequen.gov.ar/sistemas/safipro/compras-contrataciones/) se podrá acceder a los manuales del SA.FI.PRO y se brindara asistencia desde la Dirección de Compras de la Contaduría General de la Provincia debiéndose comunicar en caso de requerirla al número telefónico 4494572.-

Asimismo, desde la Dirección de Capacitación dependiente de la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional se llevaran adelante actividades de capacitación para lo cual se requiere contactarlos al 4494727.-

Sin otro particular, saludo a Ud. Atte.-



  
C. ESTHER F. RUIZ  
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA